

CALCULO DE DEUDORES DE DUDOSO COBRO. AÑO 2014

AÑOS	IMPORTE DUDOSO COBRO. SIN MULTAS Y SIN INFR. URBAN.	IMPORTE DUDOSO COBRO. MULTAS	IMPORTE DUDOSO COBRO. INFRACC. URB.	IMPORTE DUDOSO COBRO
2010 y ant.	781.681,40	278.270,60	0,18	1.059.952,18
2011	519.295,64	177.974,80	0,00	697.270,44
2012	530.156,81	186.042,84	0,00	716.199,65
2013	614.103,96	130.774,84	2.603,15	747.481,95
2014	831.922,25	158.696,34	246.454,95	1.237.073,54
TOTALES	3.277.160,06	931.759,42	249.058,28	4.457.977,76

El importe de la provisión por saldos de dudoso cobro se ha calculado conforme a los mismos criterios que el Ayuntamiento ha venido aplicando en los últimos ejercicios y supera el mínimo establecido por el Artículo 193.Bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales según modificación introducida en el mismo por la Ley 27/2013, de 27 de septiembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Segovia 11 de febrero de 2015
El Interventor

